

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1 y 1 vta.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Ing. ORTEGA, Lucrecia del Milagro, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, solicita fondos para cubrir gastos de la carrera de posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que a fs. 8 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Ing. ORTEGA, Lucrecia del Milagro el monto de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,=) para cubrir gastos de la carrera de posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente.


Que a fs. 10 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1.021/17 de su Reunión Ordinaria N° 18-17 del siete de noviembre de 2.017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 5-9.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Ing. ORTEGA Lucrecia del Milagro, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,=), para cubrir gastos de la carrera de posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Ing. ORTEGA, Lucrecia del Milagro y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
avm

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales